

EL CLUB DE LA
REFORMA
LLAMA A VOTAR
NO EN EL
PLEBISCITO



CLUB DE LA REFORMA

SOCIOS QUE ADHIEREN AL TEXTO
DEL PRESENTE MANIFIESTO

AGUIRRE CHARLIN, PEDRO
ALVAREZ TORRES, MIGUEL
ARTIGAS PULGAR, ARMANDO
BUSTOS CASTILLO, RICARDO
ESCOBAR ROSENDE, HUMBERTO
FARIAS FERNANDEZ, MARIO
FERDINAND MOYLE, LUIS
FERNANDEZ MILLAS, ROLANDO
FUENTEALBA OREÑO, JUAN
IBIETA LARENAS, MARIO
MORA WACKENHUT, MARCIAL
MORALES GARCIA, CARLOS
MORENO ARGOMEDO, AQUILES
MULLER REYES, CARLOS
OLAVE TRONCOSO, ALFREDO
PINEDA MELO, RENE
POEHLER ENRIQUEZ, MARIO
SILVA GATICA, OSCAR
SOMMARIVA BARRALES, MAURICIO
VERDUGO HAZ, RENATO
ZAPATA QUINTANA, DANIEL

EN EL PLEBISCITO

Es una obligación de toda sana conciencia opinar sobre la situación que soporta el país después de 15 años de dictadura ahora que un próximo acto plebiscitario, que más bien debiera denominarse referendo, crea la oportunidad al Pueblo de Chile de pronunciarse sobre las consecuencias del golpe militar.

El 5 de Diciembre de 1986 se fundó en Santiago, el Club de la Reforma. En sus Estatutos se señalan sus objetivos. Siendo el Club y sus integrantes partidarios de una filosofía de la vida humanista, laica, democrática y de avanzada, propugna el respeto a la libertad y a la justicia social, partiendo de la convicción de que el hombre es perfectible y capaz de superarse gracias a sus propios esfuerzos. Su laicismo lo hace sentirse libre de toda compulsión religiosa y profesar una amplia tolerancia hacia los demás credos. Su convicción democrática se asienta en el respeto y acatamiento a las resoluciones que libremente adopte el pueblo, único depositario de la soberanía de la nación. Su posición de avanzada lo lleva a sostener que todos los seres humanos tienen derecho a gozar de un mínimum vital que le permita satisfacer sus necesidades esenciales. Por último asigna a la moral pública y a la ética individual un valor fundamental.

Los años posteriores del golpe, con su larga duración, han tenido algunas características ideológicas, que le dan al actual gobierno su orientación antidemocrática y militarista. La llamada Constitución del 80 no hizo sino que institucionalizar este desorden público. Si el orden verdadero consiste en el arreglo de las cosas a normas o preceptos conocidos, desorden, es: tener un Jefe de Estado que no ha sido jamás designado en elecciones competitivas; un seudo e inédito Parlamento constituido por las cúpulas castrenses y policial y alcaldes y Juntas de Vecinos nombrados por el poder militar, y no elegidos por el pueblo. Todo ello se aparta del orden constitucional que impera en los países civilizados y de la tradición republicana y democrática que antes del golpe existía en el país. Desorden es sacar de sus cuarteles a quienes han estudiado para defender la patria y la Soberanía Nacional, poniéndola a cubierto de sus ataques, para

transformarse en altos funcionarios públicos que en la diplomacia y en los Ministerios más técnicos como lo son los de Hacienda y Economía aparecen desempeñando las más altas jerarquías. También es desorden emplear la competencia de los juzgados militares en tiempo de paz para juzgar a civiles que se presumen delincuentes, como asimismo la obsecuencia de los altos Tribunales del Poder Judicial, que, salvo calificadas excepciones, siempre dan la razón a la dictadura imperante, y han sido además incapaces de condenar a los autores de muchos crímenes cometidos durante estos 15 años.

Que la actual Constitución, redactada solo por incondicionales del régimen, es anti-democrática se deduce de la sola lectura de algunas disposiciones, no solo de las transitorias, sino que también de las permanentes. Por vía de ejemplo señalamos solamente el delito de opinar (art. 8°); la merma de las facultades tradicionales del Congreso Nacional; y el aumento de las prerrogativas de un Presidente de la República, que pasa a ser un verdadero autócrata.

El espíritu retardatario está constituido por la legislación laboral que derogó nuestro Código del Trabajo, como asimismo la teoría inédita entre nosotros del Estado Subsidiario, disimulada en la propia Constitución en su artículo 19 que enumera las garantías constitucionales.

Nadie podrá poner en duda el carácter militarista del régimen que el artículo 95 consagra al establecer un Consejo de Seguridad Nacional, idea foránea, que Brasil, Argentina, Perú y Uruguay ya descartaron. El propio señor Jorge Alessandri, con debilidad frente a la dictadura en su etapa inicial, vislumbró como peligroso este Consejo por la mayoría de altos mandos castrenses que lo conforman y que tiene derecho para "representar" a cualquiera autoridad su opinión frente algún hecho, acto o materia (art. 96). El origen de este mecanismo vino del extranjero y su establecimiento obedece al propósito de dar al poder de las armas una misión tutelar, destinada a evitar los cambios que en toda democracia auténtica hacen perfectible su desarrollo, inspirado fundamentales por sus dos grandes valores: la Justicia Social y la Libertad.

El avance científico y la verdadera revolución tecnológica del mundo actual permitirán en el futuro que desde los organis-

mos militares se destaquen sus componentes más preparados para integrarse a los planes de desarrollo económico y de progreso social que las autoridades civiles requieran. Dejarán así las fueras armadas de constituir un estamento separado del resto de la nacionalidad y agregar este útil aporte a su función específica de guardadores de nuestras fronteras. El derecho a voto que se ha extendido a los suboficiales y la tropa les permitirá integrarse a las preocupaciones cívicas de la nación.

El desarrollo económico, transitoriamente con algunos signos de bonanzas, se frenará cuando Chile comience a amozar la elevada deuda externa. Además el Sistema o Modelo Económico Social de Mercado, en que lo social no es sino el lucro excesivo para algunos, todavía no obstante los años transcurridos, no ha logrado hacer efectiva la tesis inicial del chorreo o rebalse que debiera llegar a los sectores de menores ingresos.

Hace siglos que Cicerón advertía que "no existe sociedad más deforme y corrupta que aquella en la cual los más adinerados son considerados los mejores".

Al contrario este sistema Neo-liberal ha hecho posible la existencia de una extrema pobreza que se ha calculado en alrededor de cinco millones de chilenos, en parte producto de este Modelo económico monetarista. No falta quien advierta que en nuestra nación siempre hubo pobres. ¡Cuidado! Puede ser esto efectivo, pero los ingresos que hoy obtienen los que tienen trabajo son insuficientes y están congelados. Además el pobre de hoy tiene conciencia de la injusticia de su pobreza, porque los diarios y revistas, la radio y la televisión le muestran como disfrutan de la vida los sectores de la derecha económica convertidos en una casta minoritaria privilegiada.

Mucho nos preocupa el desmantelamiento del sistema Nacional de educación pública y la destrucción de la medicina social. Ambas obedecen al nefasto principio de la subsidiariedad del Estado, principios que anula el de la solidaridad.

La Educación deberá volver a ser atención preferente del Estado y su actual sistema sujeto a una sustancial revisión. Hay que restituir a la Casa de Bello su condición de gran Universidad

Nacional y poner término a su jibarización y al pago que se exige a sus alumnos.

Para terminar con la extrema pobreza hay que crear un moderno y eficaz sistema de Seguridad Social basado en el principio de la solidaridad y que debe comprender asistencia gratuita para los más pobres; un régimen de Previsión y servicio hospitalario y de salubridad al alcance de todos y sin costo para los más desposeídos. Todo ello sostenido y costado por el Estado para que no se entrometan en él los empresarios privados, que actúan movidos por su espíritu de lucro.

El Plebiscito no solucionará por sí solo estos problemas que rápidamente hemos enunciado y no es tampoco el medio en que las democracias del mundo occidental emplean para elegir un Jefe de Estado. Como advertía hace algunas décadas Salvador de Madariaga, "el plebiscito como lo prueba la Historia es la llave ganzúa de que los dictadores se valen para procurar legitimar su poder", desde Napoleón a Hitler, y desde Hitler a los Hitlérculos que han brotado después de aquí y de allá".

Estamos conscientes que las tensiones sociales que la dictadura, torpe y brutalmente, ha pretendido contener con allanamientos masivos, torturas, exilios y centenares de desaparecidos, harán difícil los primeros meses de la futura democracia. Pero pensamos que es el único camino racional que hará posible que los ideales humanistas de Libertad y Justicia Social se abran paso, definitivamente, en nuestra querida Patria.

La disyuntiva es clara y tajante: o se desea la continuación de una dictadura cruel, reaccionaria y militarista que se prolonga ya por más de 15 años o se abren las posibilidades para la creación de una Democracia auténtica, que proporcionará mejores niveles de vida a las grandes mayorías nacionales y un sistema más justo para todos los chilenos.

En materia económica nos limitamos a decir que somos contrarios a la privatización de aquellos servicios públicos como correos, teléfonos, agua potable, alcantarillado, gas y otros destinados a servir a toda la población y no a ser fuente de lucro para sus accionistas.

La propiedad privada debe ser ampliamente respetada en cuanto cumpla con una efectiva función social. Las grandes empresas monopólicas nacionales o transnacionales solo deben ser admitidas siempre que no dañen al bien común de la sociedad.

Por lo que respecta a las diversas formas de propiedad creemos que junto a la privada pueden y deben coexistir la estatal, la mixta y la comunitaria en la medida en que sean necesarias para el desarrollo económico nacional. Especial estímulo deben merecer al Estado la mediana y pequeña empresa.

Si se desea garantizar el acceso de todos los habitantes al goce de prestaciones básicas uniformes a través de las instituciones públicas y privadas, las odiosas discriminaciones existentes deben ser eliminadas.

Sólo un sistema auténticamente democrático podrá evitar la concentración del poder político y económico en un grupo reducido de personas; lograr todas las modificaciones que se estimen indispensable introducirles a la Constitución de 1980; y permitir que las clases medias y asalariadas tengan acceso a los beneficios de la civilización y la cultura y que se mejoren, sustancialmente, los ingresos de los jubilados civiles.

Aunque, de este plebiscito no puede resultar elegido un Presidente de la República a la luz del Derecho Constitucional, porque no existen dos o más opciones válidas y competitivas. Tampoco son admisibles las presiones de tipo psicológico y económico, ni se han dado las condiciones para que la posición del nó haya tenido las mismas posibilidades de información, especialmente por la televisión que la tesis que defiende con contumacia el oficialismo. No obstante estas circunstancias y el desconocimiento de algunos dictámenes de la Contraloría que le restarán legitimidad e imparcialidad al acto plebiscitario, tenemos la obligación moral de participar en él. Después de muchos años se nos devolvió nuestra condición de ciudadanos al permitir que nos inscribiéramos en los registros electorales, pues antes éramos súbditos, como en tiempo de la colonia.

En el Congreso de Angostura el 15 de Febrero de 1819, Bolívar advertía "nada es tan peligroso como el dejar permane-

cer largo tiempo en un mismo ciudadano el poder. El pueblo se acostumbra a obedecer y él a mandarlo, de donde se origina, la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la libertad republicana, y nuestros ciudadanos deben temer, con sobrada justicia, que el mismo magistrado que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente”.

Es aquí otra razón más para no querer un Jefe de Estado vitalicio. ¡Quince años de dictadura cruel y reaccionaria son ya demasiados!

Por estos y por otras razones que preferimos silenciar, pero que están en la conciencia de las grandes mayorías nacionales, el Club de la Reforma proclama públicamente su decisión meditada y tajante de votar NO en el próximo plebiscito. El triunfo del NO hará posible el amplio respeto de los Derechos Humanos y asegurará la pronta reforma de la Constitución Política, requisitos ambos necesarios, para que se establezca en Chile una auténtica Democracia.

Llamamos a todos los ciudadanos conscientes de su responsabilidad política para que emitan su voto favorable al NO.

A estas alturas del proceso electoral no pueden haber indecisos.

Por el contrario, sus votos contribuirían a que sea más amplio el triunfo del NO. Y mientras más holgada sea esta mayoría más pronto se abrirá el camino que nos conducirá a la democracia que anhelamos y a su estabilidad futura.

Santiago, Septiembre de 1988.

DIRECTORIO DEL CLUB DE LA REFORMA

Presidente	:	Sr. JULIO SEPULVEDA RONDANELLI
Vice-presidentes	:	Sres. JOSE QUEZADA MELENDEZ JULIO SUPERBY RIOS
Director-Gerente	:	Sr. JORGE OLMEDO MOLINA
Secretario	:	Sr. DARIO SEGOVIA SEPULVEDA
Tesorero	:	Sr. SAMUEL PEREZ ESPINOZA
Pro-tesorero	:	Sr. RENE MIRANDA RODRIGUEZ
Director de Propaganda	:	Sr. NELSON NUÑEZ GONZALEZ
Directores	:	Sres. DIEGO PORTALES FRIAS NICOMEDES GACITUA GUILLEN y NESTOR NAVARRO LOUSTAU